

Señor
Dr. Eulogio Hurtado Dianderas Smith
PRESIDENTE CEU UNAC
Presente. –
De mi consideración:

SOLICITO: TACHA A LA CANDIDATURA
DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO EPIS DEL
DOCENTE GUILLERMO
ANTONIO MAS
AZAHUANCHE

Yo José Antonio Farfán Aguilar con DNI 08144446 y código docente 1613, me dirijo a usted en mi condición de Personero General de la Candidatura del Dr. Jorge Camayo Vivanco por la agrupación Docente **Concertación FIIS**, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para interponer tacha a la candidatura de Director de Departamento de Ingeniería de Sistemas del docente Dr. Guillermo Antonio Mas Azahuanche, dado que este docente estaría cometiendo incumplimiento y falta grave al no decir la verdad sobre su situación laboral, este recurso de tacha está fundamentado en:

Reglamento General de elecciones de la Universidad Nacional del Callao

Art. 41°. Son requisitos para ser Directores de los Departamentos Académicos:

f) No estar en situación de incompatibilidad laboral. Los documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos b) al g), serán acreditados con una Declaración Jurada en formato elaborado por el CEU-UNAC.

Art. 42°. Está impedido de ser candidato a Rector, Vicerrectores, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad, Decano, Director de la Escuela de Posgrado o Director de Departamento Académico, aquél docente que:

g) Tiene incompatibilidad legal, remunerativa y/o horaria en el desempeño de sus funciones docentes, al momento de la convocatoria a elecciones. Los documentos que evidencien no encontrarse inmerso en los impedimentos señalados en los incisos c) al g), serán acreditados con una Declaración Jurada en formato elaborado por el CEU-UNAC.

Estatuto UNAC

Artículo 267. Se consideran faltas o infracciones graves, pasibles de cese temporal sin goce de remuneraciones, la transgresión por acción u omisión, de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, las siguientes:

267.7 Laborar por más de veinte (20) horas semanales en otras instituciones públicas o privadas siendo docentes a tiempo completo o tener incompatibilidad horaria.

Señor Presidente del CEU UNAC, el Docente Guillermo Antonio Mas Azahuanche en uso de sus facultades y consiente de su situación laboral firmo las declaraciones juradas referentes a los artículos 41 y 42 del mencionado Reglamento General de elecciones de la Universidad del Callao donde claramente a la letra dice:

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Por todo lo expuesto señor presidente es que el referido docente Guillermo Antonio Mas Azahuanche, no puede postular al cargo de Director de Departamento de Ingeniería de Sistemas, por tener una flagrante incompatibilidad horaria con la Universidad Ricardo Palma los días martes:

Universidad Ricardo Palma, Facultad de Psicología

Curricula 52, segundo ciclo

Curso 41 PS-204 Estadística I

Martes de 9:40 a 11:20, como se ve en el cuadro de horarios correspondiente a la Universidad Ricardo Palma

41	PS-204	Estadística I	LUN 8:00 a 10:30	01 - 0	TEO	E-410	26
			SAB 11:20 a 13:00	01 - 1	PRA	E-305C	26
			LUN 10:30 a 13:00	02 - 0	TEO	E-408	26
			SAB 9:40 a 11:20	02 - 1	PRA	E-305C	26
			LUN 13:00 a 15:30	03 - 0	TEO	E-408	27
			MAR 9:40 a 11:20	03 - 1	PRA	E-305C	27
66	IF-0402	Matemática Discreta	MAR 11:20 a 13:00	01 - 0	TEO	B-311	38
			MAR 13:00 a 15:30	01 - 1	LAB	G-202A	17

Sin embargo, en las mismas horas se encuentra laborando en el punto 1.2 de **su plan de trabajo individual**, que es el de Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias.

Señor Presidente del CEU UNAC, este hecho se puede corroborar fácilmente ingresando a la página oficial de la Universidad Ricardo Palma, del cual dejo el link de acceso:

<http://www.urp.edu.pe/guia/index.php?urp=horario>


Señor Presidente del CEU UNAC, se debe dar muestra clara de la rigurosidad e imparcialidad, dando por nula dicha elección y ordenar a quien corresponda tomar las acciones ejemplares para que este tipo de actos queden totalmente desterrados de nuestro recinto Universitario.

Sin otro particular me despido de usted reiterándole mi aprecio y estima personal

Quedo de usted.

Atte.

Callao 15 de octubre del 2018



José Antonio Farfán Aguilar
Personero General
Concertación FIIS

Adjunto:

1. Horarios de la página Oficial de la Universidad Ricardo Palma
2. Cantidad de horas en la Universidad Ricardo Palma
3. Copia del plan de trabajo individual 2018-B

Contratado

B

LUN	8:00	a	10:30	01 - 0	TEO	E-410	26
SAB	11:20	a	13:00	01 - 1	PRA	E-305C	26
LUN	10:30	a	13:00	02 - 0	TEO	E-408	26
SAB	9:40	a	11:20	02 - 1	PRA	E-305C	26
LUN	13:00	a	15:30	03 - 0	TEO	E-408	27
MAR	9:40	a	11:20	03 - 1	PRA	E-305C	27
MAR	11:20	a	13:00	01 - 0	TEO	B-311	38
MAR	13:00	a	15:30	01 - 1	LAB	G-202A	17

66 IF-0402 Matemática Discreta

Mas Azahuanche, Guillermo Antonio**Contratado****B**

41	020	PS-204	Estadística I	01	0	3	0	0	0	3
41	020	PS-204	Estadística I	01	1	0	2	0	0	2
41	020	PS-204	Estadística I	02	0	3	0	0	0	3
41	020	PS-204	Estadística I	02	1	0	2	0	0	2
41	020	PS-204	Estadística I	03	0	3	0	0	0	3
41	020	PS-204	Estadística I	03	1	0	2	0	0	2
66	020	IF-0402	Matemática Discreta	01	0	2	0	0	0	2
66	020	IF-0402	Matemática Discreta	01	1	0	0	3	0	3



PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

Aprobado por Resolución N° 211-2017-CU, aprobada el 06 de Julio del 2017

FACULTAD : Ing. Industrial y de Sistemas

APELLIDOS : Mas Azahuanche
NOMBRES : Guillermo Antonio

SEMESTRE ACADÉMICO : 2018-B

I. ACTIVIDAD ACADÉMICA	Código asignatura	G.H	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	NOMBRADO					
				T	P	L								MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO		
1.1 LABORES LECTIVAS	SOE-201	01-S	CALCULO II	3	3	3	IS	13/08	C.U.	6	102								
	SOE-301	02-S	CALCULO III	3	3	3	IS	013/08	C.U.	6	102								
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES, EVALUACIÓN, Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS										4	68	16, 17							
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	85		8,9						
1.4 ASESORIA Y JURADO DE TESIS Resol. N°s.														15, 16, 17	11				
1.5 INVESTIGACIÓN			Unidad de investigación FIIS																
Inicio: 01-03-2017			"Texto: Estadística Descriptiva con Excel y SPSS"							10	170	22	16,17,18	11,12,13,14	16				
Termino: 31-03-2019			Resolución Rectoral N° 274-2017-R del 24 de Marzo del 2017																
1.6																			
1.7																			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										31									
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Resolución N° 331-2018-CF-FIIS 24 de Julio del 2018																			
Oficina de Tutoría y desarrollo del Estudiante																			
Oficina de Publicación y Marketing																			
Unidad de Investigación																			
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS																			
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																			
3.1																			
Resol N°																			
TOTAL GENERAL DE HORAS (I + II + III)																			
										40	680	FECHA: 04-04-2018							

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Mg. VÍCTOR ROCHA FIGUEROA
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Mg. VÍCTOR ROCHA FIGUEROA
DECANO

PROFESOR

Director de Departamento Académico I.S.



Presentación	Instrucciones	Cronograma 2018-II	Horario de Cursos 2018-II	Turnos Matrícula 2018-II
--------------	---------------	--------------------	---------------------------	--------------------------

43	0	Miércoles	1	8:00 - 8:50	Teo	417	34 -	Castillo Ochoa, Manuel Enrique
43	1	Miércoles	2	8:50 - 10:30	Prá	417	34 -	Castillo Ochoa, Manuel Enrique
44	0	Miércoles	1	10:30 - 11:20	Teo	413	34 -	Morales Muro, Juan Jose
44	1	Miércoles	2	11:20 - 13:00	Prá	413	34 -	Morales Muro, Juan Jose

PS-204 - Estadística I

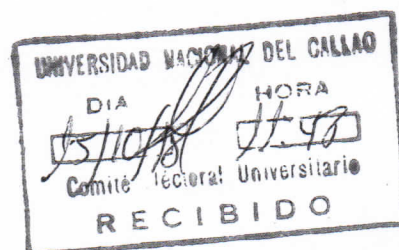
01	0	Lunes	3	8:00 - 10:30	Teo	410	E -	Mas Azahuanche, Guillermo Antonio
01	1	Sábado	2	11:20 - 13:00	Prá	305C	E -	Mas Azahuanche, Guillermo Antonio
02	0	Lunes	3	10:30 - 13:00	Teo	408	E -	Mas Azahuanche, Guillermo Antonio
02	1	Sábado	2	9:40 - 11:20	Prá	305C	E -	Mas Azahuanche, Guillermo Antonio
03	0	Lunes	3	13:00 - 15:30	Teo	408	E -	Mas Azahuanche, Guillermo Antonio
03	1	Martes	2	9:40 - 11:20	Prá	305C	E -	Mas Azahuanche, Guillermo Antonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Bellavista, 15 de octubre del 2018

OFICIO N° 005-RRV-2018

Doctor
EULOGIO CARLOS HURTADO DIANDERAS
Presidente del Comité Electoral Universitario
Universidad Nacional del Callao
Presente.-



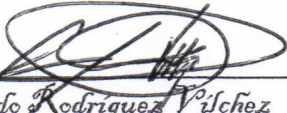
De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que envista se aproxima las Elecciones para el Director de Departamento Académico de la Universidad Nacional del Callao.

Solicito la impugnación del Profesor Salvador Apolinar Trujillo Pérez, Categoría Asociado por no cumplir con el Artículo 72. Del Estatuto de la UNAC en la que manifiesta que son elegidos docentes Principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios perteneciente a dicho departamento por el período de dos (2) años. El Director puede ser reelegido solo por un período inmediato adicional.

Agradeciéndole anticipadamente su atención, sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


Mg. Ricardo Rodríguez Vilschz
Docente con Código N° 0128

cc. Archivo.